



Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

Los lineamientos del MEN y las políticas de gobierno referentes a la educación inicial hace que nuestra propuesta curricular permita el tránsito de la primera infancia a la educación inicial mediante un engranaje que comparta estrategias pedagógicas entre diferentes niveles educativos teniendo en cuenta que cada estudiante es diferente y podría acceder más rápidamente además contar con la infraestructura física disponible y los materiales didácticos enmarcados dentro del proyecto educativo institucional, igualmente la asignación de los docentes y auxiliares idóneos.

Objetivos específicos

1. Generar procesos de desarrollo de capacidades en la construcción de trayectorias de vida significativas para las niñas, niños y adolescentes.
2. Potenciar la capacidad de agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes como sujetos de cambio social y cultural.
3. Fortalecer las capacidades de las familias y los colectivos humanos como agentes que facilitan la construcción de las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes.
4. Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes respondiendo a sus intereses, necesidades y características del contexto.
5. Consolidar condiciones y capacidades institucionales que faciliten la gestión de la política de infancia y adolescencia, en el orden nacional y territorial.

La educación como derecho fundamental en una sociedad democrática contribuye a fijar la inclusión como principio del mismo, independiente de las diferencias todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes pueden iniciar o continuar los procesos de enseñanza aprendizaje en nuestro entorno educativo. Sumado a esto queda la preocupación de los niños y jóvenes con discapacidad por no tener el personal y la infraestructura adecuados para tal fin.

Los niños, niñas, jóvenes y adultos quedaran registrados en la plataforma webcolegios, en SIMAT, en el PAE, transporte y proyectos institucionales.



La ley 1098 de 2006 CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA plantea el Desarrollo Integral en la primera infancia, el Colegio la llana permite el ingreso a los estudiantes desde los 4 años siempre y cuando cumplan los 5 años antes finalizar el mes de julio, garantizando todos los derechos según las normas vigentes contempladas en decreto 1075 sobre educación preescolar, el desarrollo lúdico y pedagógico integra las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa, Los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

La inducción para conocimiento de las dependencias y funcionamiento de las mismas se realiza cada vez que un estudiante o grupo ingresa por primera vez a nuestra Institución, así mismo el diagnóstico del total de sus familias para afianzar el desarrollo e interacción con la comunidad.

A pesar de no contar con docente de apoyo se propende por buscar la vinculación de la alcaldía de Tibú.

Hay la disponibilidad de cupos para estudiantes desde lo 4 años de edad y anualmente se reciben los niños de los centros de atención infantil con la respectiva inducción.